

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 060**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2019**

**Extracto:**

**PERSONAL DEL BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO MODIFICANDO LA LEY Nº 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA.**

Entró en la Sesión de:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 AGO 2019

MESA DE ENTRADA

N° 060 Hs. 1053 FIRMA: [Firma]

Ushuaia



Ushuaia, 05 de Agosto de 2019

AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	08 AGO 2019	HORA
3751		13:21

**Patricia E. FULCO**  
FIRMA Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y ANEXO I, de la LEY N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.

Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.

Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística,



  
Natalia Gutierrez

  
Perez Ollos Dorinda

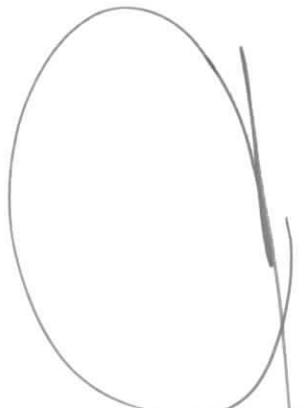
  
M. Sol Rodriguez



  
DIEGO MOLINA

  
Lecher Herman

  
Erika Barone PABLA

  
FERREYRA, MALVIN  
DNI - 29652.354

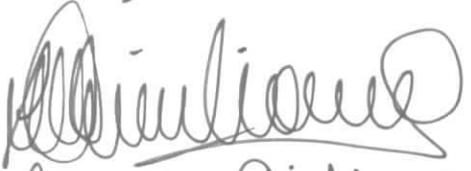
  
ERIKA MARIA FLORENCIA  
DNI 38090078

  
Filia Gintler  
DNI 32004559

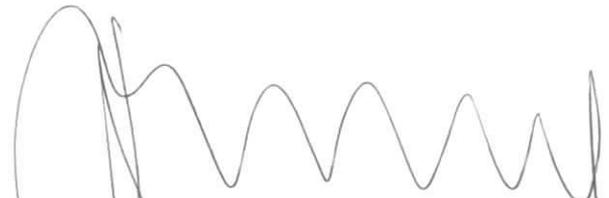
  
ANDREA LOPEZ  
DNI 22792.083

  
ERIKA OLLAS  
DNI 29568.011

  
FRETRO, FERNANDO  
DNI 22379611

  
Quercio Giuliano  
DNI 29652342

  
Victor  
DNI 24518249

  
ANTONIO E. ABIS  
DNI 18298903

  
Estegoray F. Ana Paula  
DNI. 30566.444

  
MARINA PAULA JULIETA  
DNI 24.062.243

  
ROSO PATRICIA  
DNI 24196334

  
GABRIEL SIME  
DNI 20812502

Siguen Firmas.///



*[Signature]*

Romina  
Lammie

*[Signature]*

LORENA BALBI  
DNI 22329066

*[Signature]*

Cardoso Diego  
DNI 26943133



*[Signature]*

Mario Florencia  
Grieco DNI. 26251044.-

*[Signature]*

JUAN VALLS  
DNI 2421982

*[Signature]*

TURZA VIBON  
17.07.204

*[Signature]*  
CUCCONA RAFAEL  
DNI 16.183.567.

*[Signature]*

Fritz Veronica  
DNI. 28.963.945

*[Signature]*

DNI 23.943.301

*[Signature]*

Maribel Pulos  
DNI 30118931

*[Signature]*  
CRISTIAN RAMOS  
DNI 22855277

*[Signature]*

Almora cans  
23932345

*[Signature]*  
JACOBO ALBERTO SLEPANTO  
DNI 21352913

*[Signature]*

DNI : 35283579

*[Signature]*

ARIAS CLAUDIA J  
23410722

*[Signature]*  
BROZEL WALTER  
DNI 30.128.808.

*[Signature]*  
CANSEDO ESTEFANIA  
DNI : 55.884.981.

*[Signature]*  
Llanes Luis  
DNI: 32.672.190

*[Signature]*  
Pinedo  
DNI: 33232885

*[Signature]*  
PIAR SANDRA  
DNI 18790176

*[Signature]*  
Weinst Cristian  
DNI: 26838040

*[Signature]*  
Chingini  
DNI: 24.756.245

*[Signature]*  
Hirck Cesar A  
38.777.761

*[Signature]*  
Navarrete Gisela  
DNI: 34674644

Siguen Firmas.///



LEONARDO TILLO  
DNI 27.113.621



Juan  
cabrerz yami lo  
33.956.539

Ernesto Guzmán  
14.851.186

SERGIO ANTONI  
23.953.081

Enzo Mib  
21.518.674

Onorio Peralta  
DNI 16370397

Opes  
Lopez Helianth  
27.523.264

Roberto Daniel  
23.750.457

Stratenberg  
Marcos  
21533360

Castellano ERIC P.  
3617225

Alejandra Mafam  
DNI 18539603

Morales Pedro  
DNI 26.223.533

Maria Laura  
2044264

Mgo Santiago  
33.713.369

Patricia Barros  
21.564.813

Arturo Jorge  
DNI 1674126

Felipe  
Florencia Macarena  
3155216

Maria Jose  
31093317

Leticia Torres Virginia  
25633248

Guillermo Sanchez  
Francis  
32.768.554

MARCELA MARIN  
35.356.295

GOMEZ SERGIO  
DNI: 33747066

Maria  
Molina Adolfo  
25075807

Bionchi  
Agustina  
DNI 32136164

Siguen Firmas. !!!



*[Signature]*  
BACBAS JUAN  
29321309

*[Signature]*  
JUAN ORO  
31.260.916

*[Signature]*  
Nicolef Gestol  
28.153.093

*[Signature]*  
Yolanda Lima Pedroncello  
28.232.679

*[Signature]*  
DUI NO. 12 709708  
Martinez PEDRO  
FEDRIN

*[Signature]*  
NIZQUELA JUNIOR  
DNI 2428453

*[Signature]*  
CARLOS SPANERO Monica E. Sabat  
DNI. 16.675.923

*[Signature]*  
JARA MARCELO FABIAN  
DNI 24648344

*[Signature]*  
Olmos Silveira  
27128874

*[Signature]*  
Duarte Mariamelo  
30100708

*[Signature]*  
PRAUSSOLLO FERNANDO  
DNI. 33713231

*[Signature]*  
Alejandro Antiveros  
CALA  
92639448

*[Signature]*  
Teresina Sarciat  
35162359

*[Signature]*  
Araucaria  
DNI 38.407.425

*[Signature]*  
SEREZ MIGUEL  
30128757  
DUI  
QUEZADA, AZUCAR  
DNI 27.580.349

*[Signature]*  
Cabrera Marina  
27234926

*[Signature]*  
CAMPANO PAOLA  
DNI 23032805

*[Signature]*  
GONZALEZ  
34.674.621

*[Signature]*  
Nicolas Nicola  
DNI 30822404

*[Signature]*  
Carpas Valenq  
28854951

Siguen Firmas. ///



*[Signature]*  
2109  
28342000

*[Signature]*  
Pablo Agustino

*[Signature]*  
208

*[Signature]*  
24623M  
2000

*[Signature]*  
26.051.272  
BRUNAT ADRIAN

*[Signature]*  
60000000

*[Signature]*  
21170000  
2000  
31413 (H)

*[Signature]*  
CARMINA, ERIC...  
23.510.224

*[Signature]*  
Jorge Belasquez  
25064424

*[Signature]*  
CORREA Diego  
26509147

*[Signature]*  
ANARILLO MARCO  
25759066

*[Signature]*  
García Baldelomar silvia  
DNI 28.008.100.

*[Signature]*  
GONZALO MATEMACI  
DNI 23565201

*[Signature]*  
DE CONE... AUGUSTO  
DNI 25189916.

*[Signature]*  
ROSA DIEGO  
DNI 29161349

*[Signature]*  
RIGONI JUAN MARTIN  
DNI 30228696

Siguen Firmas.///

Mundeta

RODINA ACOSTA MARTINEZ  
DNI 28263844

Comenzaron  
DNI 14160734

Comenzaron LA  
DNI 20527048

OTÁÑEZ MARCELO GABRIEL  
DNI 24362922

QUINTANA MARÍA CELESTE  
DNI 26780623

Ruben Acevedo  
DNI 14.143.842

Federico  
DNI 26849807

Bergeonneau M.  
DNI 28985494

Farfán Marcela  
33564831

CAROLINA  
DNI 2853536



REDONDO ALEJANDRO EZEQUIEL  
DNI 28070514

Joseph Marcel  
DNI: 22346593

VILLAFAIN JUAN PABLO  
DNI 28823784

Maria Florencia Verna  
DNI 28.521.149

Maria Laura Lagorio  
27.580.433

MATIAS MARTINEZ  
DNI 29 198 468

Toño  
DNI 2404358

SERGIO FAURE  
DNI 24.727.880

Siguen Firmas.///

Río Grande



Ushuaia, 05 de Agosto de 2.019

AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y ANEXO I, de la LEY Nº 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.

Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.



cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la BANCA PÚBLICA.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro SECRETARIO GENERAL DE LA BANCARIA NACIONAL, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

Atento lo expuesto, le solicitamos al PODER LEGISLATIVO, el URGENTE TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN FAVORABLE, al Proyecto de Derogación antes mencionado.

  
Esteban I. Olmo -  
29518078  
Director por el Personal.

  
Santana C

  
Lopez K.A.

  
Hernandez

  
Gonzalez  
Gonzalez  
Marcelo

  
Keller Karel

  
Luna Lora

  
Gonzalez

  
Barrionos Luciano

  
Gonzalez Marcelo

  
Herrera Rodrigo



~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Handwritten text

RECEBIMOS

Handwritten signature  
MISERICORDIA P. VALEDA

LOPEZ JAVIER

OSCAR BARRERA

Fernandez

Handwritten signature  
DE LA TORRE

OSCAR BARRERA

OSCAR BARRERA

Handwritten signature  
P. de E.

Handwritten signature  
Handwritten text

Handwritten signature  
Verónica M.

Handwritten signature  
31434044

Handwritten signature

Handwritten signature

Rio Godlegos



Ushuaia, 05 de Agosto de 2019

AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y ANEXO I, de la LEY N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.



Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.

Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística, cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la BANCA PÚBLICA.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro SECRETARIO GENERAL DE LA BANCARIA NACIONAL, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

Atento lo expuesto, le solicitamos al PODER LEGISLATIVO, el URGENTE TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN FAVORABLE, al Proyecto de Derogación antes mencionado.

*Esteban I. Olmo*  
 Esteban I. Olmo -  
 24518678  
 Director por el Personal.

*F. Jancu*

*Leopoldo*  
 Ley 367  
 Ley 646

*Carlos Jancu*  
 Ley 573  
 Ley 531

*Dios MASS, Celino*  
 Ley 604



~~del valle, saezima~~  
LEG 813.

~~del valle, saezima~~  
LEG. 402

~~del valle, saezima~~  
LEG 504  
ROBERTO del VALLE

~~del valle, saezima~~  
LEG 764

~~del valle, saezima~~  
MATEO MARINO GONZALEZ  
LEG. 801.

~~del valle, saezima~~  
Gallardo Cerima  
LEG 687

~~del valle, saezima~~  
LEG 715

Siguen Firmas.///

Soc Colobata



Ushuaia, 05 de Agosto de 2019



AL SR. PRESIDENTE

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el URGENTE tratamiento y APROBACIÓN del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y ANEXO I, de la LEY N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del ESTATUTO BANCARIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto UNILATERAL.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.

Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del BANCO CENTRAL, Ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.

Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística,



cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la BANCA PÚBLICA.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro SECRETARIO GENERAL DE LA BANCARIA NACIONAL, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

Atento lo expuesto, le solicitamos al PODER LEGISLATIVO, el URGENTE TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN FAVORABLE, al Proyecto de Derogación antes mencionado.

  
 Esteban I. Olmo –  
 24518678  
 Director por el Personal.

  
 CRISTIAN CASTELLI  
 Banco Tierra del Fuego  
 Suc. El Calafate

  
 Claudia Teresita Spagnoli  
 Banco Tierra del Fuego

  
 Cintia Lorena Chamorro  
 Tesorera  
 Banco Tierra del Fuego

  
 Guillermo Alberto Dallegri  
 Presidente  
 Banco Tierra del Fuego

Siguen Firmas.///

Suc. Bs As

Ushuaia, 05 de Agosto de 2.019



AL SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

S/D:

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Director por el Personal del Banco Provincia de Tierra del Fuego, integrante con La Comisión Gremial Interna y Asociación Bancaria Seccional Tierra del Fuego, y los abajo firmantes, todos empleados del Ente, le solicitamos a ese cuerpo Legislativo, el tratamiento del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con fecha 01 de Julio del corriente año, con número de ingreso 3202 de igual fecha presentado ante la Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo.

El objetivo de tal proyecto es derogar los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y Anexo I, de la Ley N° 478 BANCO DE TIERRA DEL FUEGO: TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

El espíritu de tal derogación, es continuar el régimen o estatus jurídico laboral, lo que conlleva la plena vigencia del Estatuto Bancario del Banco Tierra del Fuego, que nos da el derecho de continuidad laboral y la imposibilidad de distracto unilateral.

El momento de creación de la ley 478, respondió a una situación institucional compleja desde las relaciones técnicas, circunstancia que puso en riesgo la institución y la fuente de trabajo.

Actualmente y gracias al estricto cumplimiento de las normas emanadas del Banco Central de la República Argentina, ente rector de nuestra actividad bancaria, hemos entre los empleados bancarios, y políticas acertadas, no solamente salir del plan de encuadramiento, sino colocar al BANCO en un lugar de privilegio en el sistema financiero y la comunidad fueguina.

Además el BANCO, cumple un rol de desarrollo de la economía provincial, brindando asistencia crediticia a la actividad



agropecuaria, minera, industrial, comercial, forestal, pesquera, turística, cooperativista y mutualista, ocupando el espacio que la banca privada no desarrolla y no comprende, no así la Banca Pública.

Asimismo debemos de tener en consideración, que contamos con el respaldo de nuestro Secretario General de la Bancaria Nacional, Sr. Sergio Omar Palazzo, quien cuando tomo conocimiento de la posibilidad de efectivizar la privatización de la entidad, mediante ésta ley 478, actualmente vigente, nos encomendó generar y propiciar la derogación antes mencionada.

Atento lo expuesto, le solicitamos al Poder Legislativo el tratamiento del proyecto de derogación presentado y confiamos en una resolución favorable.

Esteban I. Olmo -  
24518678  
Director por el Personal.

ALEJANDRO PERERA  
DNI 20.312.056

PABLO HERTZERA LISA  
DNI: 22.823.831

MARCELO OSCAR GARCIA  
DNI 14.767.265

MARCELO OSCAR GARCIA  
DNI 12.355.453

RUBÉN MAURICIO  
DNI 32.336.928

MARTÍN GUSTAVO  
DNI 11.960.132

MANZANO JOSÉ DANIEL  
DNI 19.508.627

JUAN CARLOS  
DNI 21.582.035

CACILOTTI BONICA  
DNI 14.555.051

ROBERTO  
DNI 36.973.331

Diego  
31.151.308

L. CERRO  
DNI 12.086.138

ROBERTO  
DNI 18.030.019

*[Signature]*  
García, Susilda  
DNI: 14.890.188

*[Signature]*  
GUILLERMO  
GUSTAVO ROVEDRA  
BANCO PROVINCIA  
No 19  
FOLIO  
TIERRA DEL FUEGO

*[Signature]*  
Marta Nussolino  
DNI 14630536

*[Signature]*  
Sandra Injilto Noriega  
DNI 93800916  
FOLIO No 19/18

*[Signature]*  
Mariana  
DNI 3.636.981

*[Signature]*  
D. SAO H. PARRON  
DNI 24569207

*[Signature]*  
D. SAO H. PARRON  
DNI 24569207

*[Signature]*  
Alejo Andres  
DNI 21.155.143

*[Signature]*  
Edileuza Biana  
DNI 12.084.870

*[Signature]*  
DELBERT JESSICA  
DNI 27.187.460

*[Signature]*  
SARBA DANIEL  
DNI 23.999.810

*[Signature]*  
DNI 24998904  
PAPA OVIDIO

*[Signature]*  
DNI 12086800  
LEGATO ESTE

*[Signature]*  
ASB  
DNI 24998904  
PAPA OVIDIO

*[Signature]*  
D. N. MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE  
SECRETARÍA

13 ABO 2019